

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

**2020/2105** *Convocatoria cobertura temporal Trabajador/a Social en base a la orden de 18 de abril de 2020.*

**Edicto**

Don José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

**Hace saber:**

Que se ha iniciado procedimiento administrativo para la cobertura con carácter temporal de Trabajador/a Social, en base a la Orden de 18 de abril de 2020, por la que se establecen las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de las prestaciones básicas de servicios sociales correspondientes al Fondo Social Extraordinario regulado en el RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

De acuerdo con lo previsto en la base quinta de las bases de convocatoria el plazo de presentación de instancias es de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

El texto íntegro de las bases que rigen el proceso de selección aparecerán publicadas en el Tablón de Edictos del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Begíjar (<https://begijar.transparencialocal.gob.es>)

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Begíjar, a 17 de junio de 2020.- El Alcalde Presidente, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.